INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2024-3971
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BENJAMIN EMILIO CORWIN CAMARGO
3. OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Un informe final del contrato
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Diciembre de 2024
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
7. CARGO:	CARGO SUPERVISOR Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**06**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana
- Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana
- Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.
- Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.
- Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía.
- Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

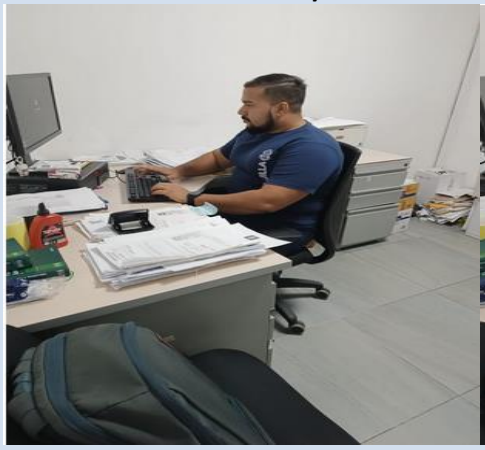
10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

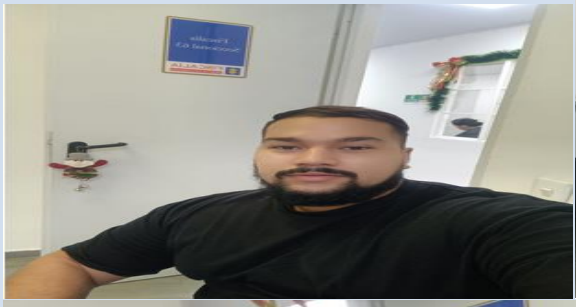
- El día 25 de noviembre en las intalaciones del CESPA ingreso Endry Zaid Aguilar de 16 años de edad por un presunto delito de RECEPCION, se le estuvo hablando del programa principio de oportunidad, donde acepto hacer parte.
- El dia 03 de diciembre en las instalaciones del CESPA ingreso Yair Jose Castilla Herrera de 16 años de edad por un presunto delito de AGRECION A FUNCIONARIO PUBLICO, se le

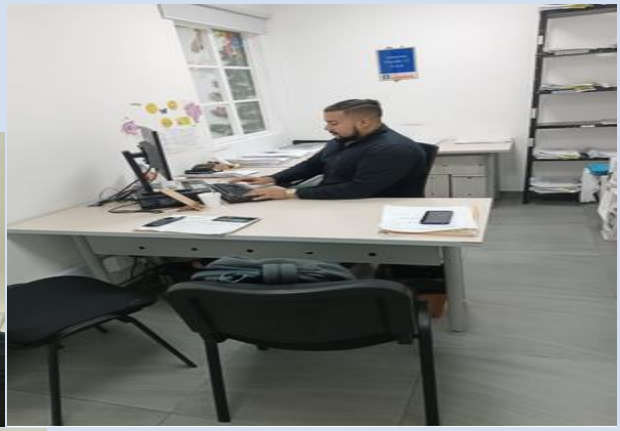
estuvo hablando del programa de principio de oportunidad, donde acepto hacer parte. Ese mismo dia, ingreso JESUS GABRIEL BENITE HERNANDEZ de 17 años Por un presunto delito de HURTO, el joven acepto hacer parte del principio de oportunidad.

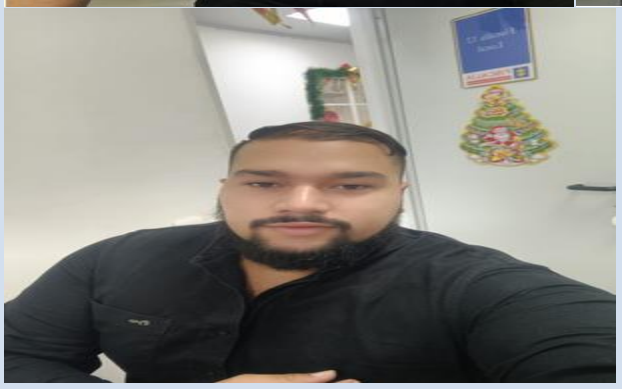
- El día 05 de diciembre ingreso Jazzer Tharit Nieto Lopez de 15 años de edad por un presunto porte y fabricación de municiones, donde acepto también hacer parte del principio de oportunidad.
- El día 6 de diciembre ingreso al CESPA JHAIDER GARIZO VASQUEZ de 17 años de edad por un presunto fabricación y porte de Arma de fuego, donde Acepto hacer parte del principio de Oportunidad.
- El día 7 de diciembre ingreso al CESPA Homel Enrique Delgado de 15 años de edad por un presunto HURTO me solicitaron que los socializará ACEPTO el principio de Oportunidad.
- El mismo dia 9 de diciembre ingreso JORDI ALEXANDER MONTECINO de Nacionalidad extranjera de 17 años de edad también por Hurto se socializo el principio de oportunidad y acepto hacer parte.
- El Día 10 de diciembre se comunicó vía telefónica con la joven IRIS JOHANA CASTRO ACUÑA, por delito de porte y fabricación de arma de fuego, donde se socializo el principio de OPORTUNIDAD PERO LA JOVEN MANIFESTO QUE SE IBA DE VIAJE.
- El día 11 de diciembre ingreso al CESPA el joven YAINER OLIVEROS SILVA de 17 años de edad por un presunto HURTO, se socializo el principio de OPORTUNIDAD donde acepto hacer parte.
- El día 18 de diciembre ingreso al CESPA el Joven ALEX SAUMET DE LA CRUZ de 17 años de edad por porte y fabricación de Arma de fuego se le socializo el principio de Oportunidad y acepto hacer parte.
- El dia 18 de diciembre ingreso al CESPA el Joven Fabian Alexander Sarmiento de 17 años de edad por un presunto porte de arma de fuego se socializo el principio de oportunidad, y acepto hacer parte.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).







__ _____

BENJAMIN EMILIO CORWIN CAMARGO
CC.1140866136 de Barranquilla
Contratista.